



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º 0234

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 05/12/23

VISTO:

El Expediente N° 08030-0006952-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aclaración de permisos y licencias que fueron gozadas en el mes de Julio de 2023 a través de la resolución N.º218/23, respecto del agente Alan Mas del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que *“es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial”*.

Que a través de la Resolución N° 218/23 se procedió a aprobar y conceder licencias y permisos que fueron gozados durante el mes de julio de 2023 por parte del personal del organismo.

Que sin embargo, luego de un análisis detallado, se advierten inconsistencias en la planilla anexa en relación a una licencia otorgada al agente Alan Mas.

Que, atento al error material involuntario y a los fines de conceder ordenadamente el artículo 50 que fuera solicitado en fecha 26/6/23, corresponde dejar sin efecto la licencia otorgada al agente Alan Más, detallada en el anexo “A” de la Resolución N°218/23 para los días 03/07/23 al 09/07/23 y 10/07/23 al 12/07/23 respectivamente y concederla desde el 01/07/23 al 10/07/23 respectivamente.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13014, especialmente en sus incisos 1), 5) , 6) y último párrafo.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria establecida mediante art. 50 de la Res. 51/17 para los días 03/07/23 al 09/07/23 y 10/07/23 al 12/07/23 concedida por Resolución N.º218/23 respecto al agente Alan Más, Legajo 8748, de la Defensoría Regional de la 1ra Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2º: Conceder al agente Alan Más, Legajo 8748, de la Defensoría Regional de la 1ra Circunscripción Judicial la licencia gozada en el mes de julio de 2023, obrante en planilla anexa “A”, que se agrega y forma parte integrante de la presente resolución, dando por aprobados los motivos expuestos en la misma.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA

PROVINCIAL

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

ANEXO “A”

PERSONAL SPPDP

AÑO 2023: NOVEDADES MENSUALES MES JULIO

Legajo N.º	Apellido y Nombre	Circunscripción	Distrito	Cargo	Desde	Hasta	Resol.	Observaciones
DEFENSORÍA PROVINCIAL CIRC 1								
8748	Más, Alan	Santa Fe	Santa Fe	Empleado Administrativo	01/07/23	10/07/23		Art. 50 Res. 51-52/17